



## CAMPAMENTOS URBANOS DE NAVIDAD 2025-2026

Distrito de Retiro. Departamento de Educación. Plaza Daoiz y Velarde 2- 28007 Madrid

Campamento Urbano de Navidad 2025-2026 ofertado por el distrito de Retiro y prestado por la empresa Siete Estrellas Educación y Ocio, S.L.U.

### FECHAS DE REALIZACIÓN:

- 22, 23, 26, 29 y 30 de DICIEMBRE de 2025
- 2, 5 y 7 de ENERO de 2026

\*La asistencia es obligatoria para el periodo completo de 8 días

### LUGAR:

C.E.I.P. CIUDAD DE ROMA - C/ Juan Esplandiú, 2  Sáinz de Baranda.

### HORARIO:

08.00-09.00	Servicio de acogida (con desayuno hasta las 8.30) *
09.00-09.30	Entrada general de participantes
09.30-11.00	Actividades de campamento
11.00-11.30	Tiempo libre. (tendrán que traer un tentempié)
11.30-13.30	Actividades de campamento
13.30-15.00	Comida y tiempo libre
15.00-15.30	Primer turno de salida
15.00-16.30	Actividades de campamento
16.30-17.00	Segundo turno de salida
17.00-18.00	Servicio de ampliación (con merienda) *

\*Las familias deberán optar por la flexibilidad de la mañana o de la tarde, pudiendo solo en casos excepcionales, a valorar por el Departamento de Educación o Servicios Sociales, hacer uso de la flexibilidad en ambas franjas horarias.

### DESTINATARIOS:

- Niños y niñas de 3 años a 12 años (escolarizados desde Segundo Ciclo de Educación Infantil hasta sexto curso de Educación Primaria durante el curso 25/26). Menores nacidos entre el 2014 y 2022 (ambos incluidos).

### REQUISITOS:

Tendrán prioridad:

- Los escolarizadas/os y/o empadronadas/os en el distrito de Retiro, en el mismo domicilio, tanto la/el solicitante como la/el niña, niño o adolescente, para quien se solicita plaza.
  - Aquellas/os que trabajen ambos/as progenitores/as, debiendo aportar documento donde se justifique.
- Realizar el abono de la plaza, en caso de ser beneficiaria/o de la misma, en los plazos establecidos.

### PLAZAS:

- 40 plazas.
- Cada niña, niño o adolescente que presente Necesidades Educativas Especiales o Necesidades Educativas asociadas a dificultades específicas del aprendizaje escolarizados en centros ordinarios computará como dos plazas. No se les garantiza una atención individualizada.

### SERVICIO DE COMEDOR:

Se prestará el servicio de desayuno, comida y merienda con el objeto de asegurar una adecuada alimentación durante el desarrollo de la actividad.

A las/os niñas, niños y adolescentes que se incorporen a las 8:00, y hasta las 8:30 horas, se les ofrecerá servicio de desayuno.

A las/os niñas, niños y adolescentes que permanezcan hasta las 18:00 horas se les ofrecerá servicio de merienda.

La comida se servirá para todos/as los participantes atendiendo los menús especiales de alergias, intolerancias o por cuestiones religiosas. En estos casos las familias deben llenar un documento con la información sobre la alergia o intolerancia que se debe atender para informar a cocina central y al equipo de profesionales que atenderán el comedor.

Para la **consulta de los menús**, puede acceder a través de PORTALÁN indicando el código de su centro:  
<https://menuak.ausolan.com/>



## **PRECIO:**

Por día de actividad:

- **9,50 €**, con carácter general.
- **6,65 €**, para los menores de familia numerosa de categoría general (F.N.G.), con título en vigor en el momento de presentación de solicitudes.
- **4,75 €**, para los menores de familia numerosa de categoría especial (F.N.E.), con título en vigor, en el momento de presentación de solicitudes.

**Una vez formalizada la plaza, únicamente se procederá a la devolución de las cantidades abonadas por la prestación del servicio, cuando el mismo no haya sido prestado por causas imputables al Ayuntamiento de Madrid o a las entidades contratadas por éste.**

PERIODOS Y FECHAS	IMPORTE GRAL	IMPORTE F.N.G.	IMPORTE F.N.E.
22, 23, 26, 29 y 30 de diciembre de 2025 y 2, 5 y 7 de enero de 2026 (8 DÍAS)	76 €	53,20 €	38 €

**No se presta servicio los festivos, sábados y domingos**

## **PERIODO DE INSCRIPCIÓN:**

El plazo de inscripción del campamento urbano de Navidad 25-26 será **del 6 de noviembre a las 9:00 horas al 14 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas, ambos inclusive.**

1. **Podrán realizarse de manera *Online*** a través del formulario al que puede acceder en este enlace o escaneando el QR:  
<https://inscripciones.siete-estrellas.com/inscripcion-para-los-campamentos-urbanos-de-navidad-25-26-departamento-de-educacion-de-retiro/>
2. O vía telefónica llamando al **678967267**



## **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO CORRECTAMENTE:**

- Asegúrese que el correo electrónico facilitado está correctamente escrito.
- **SOLO puede presentarse una solicitud por hijo/a.** En caso de presentarse varias solicitudes, solo se tendrá en cuenta la primera registrada, anulándose las siguientes.
- En el caso de presentarse **inscripciones de hermanos/as deben realizarse en un intervalo máximo de 60 minutos para que se aplique el criterio de agrupación de números no consecutivos.** Las inscripciones registradas sin aplicarse dicho criterio no se agruparán pudiendo conseguir plaza solo uno de los hijos/as si así se asignara por sorteo.
- Si se trata de familia monoparental, rellene solo una vez los datos del TUTOR 1 con su situación de estar o no trabajando y en el TUTOR 2, no complete de nuevo sus datos y marque al final de la página FAMILIA MONOPARENTAL.
- Para finalizar su solicitud debe adjuntar la documentación requerida en cada uno de los apartados en formato el formato permitido (.pdf o .jpg)
  1. ACREDITACIÓN DE LA IDENTIDAD DEL MENOR: Adjuntar DNI o pasaporte o libro de familia del menor que acredite su identidad y edad.
  2. JUSTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL DEL TUTOR 1: Adjuntar documento de la empresa o declaración responsable del trabajador, en el que se justifique que deben trabajar durante el periodo solicitado, ya que tienen preferencia para la obtención de plaza.
  3. JUSTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL DEL TUTOR 2 O JUSTIFICACIÓN DE FAMILIA MONOPARENTAL: Adjuntar documento de la empresa o declaración responsable del trabajador, en el que se justifique que deben trabajar durante el periodo solicitado, ya que tienen preferencia para la obtención de plaza. o la documentación que acredite que se trata de familia monoparental y por tanto no existe tutor 2.
  4. JUSTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MENOR: Adjuntar informe de discapacidad o el Informe Psicopedagógico actualizado emitido por EAT o EOEP.
  5. SITUACIÓN DE RESIDENCIA EN EL DISTRITO: Si no ha autorizado la consulta del padrón deberá adjuntar volante de empadronamiento en el distrito de Retiro o en el caso de niñas, niños y adolescentes que no convivan con la/el solicitante, una declaración responsable mediante la cual se acredite que durante el periodo solicitado le corresponde hacerse cargo.



- Una vez enviado el formulario de inscripción, aparecerá una pantalla indicando que el proceso se ha realizado correctamente y le asignará un **número de referencia. IMPORTANTE: Anote este número.** para poder verificar en los listados de admitidos si su solicitud ha obtenido plaza.
- Recibirá en el mail indicado un correo de confirmación con copia de su solicitud (revise spam). Si no lo recibe o detecta algún error en su solicitud NO presente una nueva, contacte a través del mail [campas\\_retiro@siete-estrellas.com](mailto:campas_retiro@siete-estrellas.com) para resolver la incidencia.

#### **IMPORTANTE:**

La presentación de la solicitud no genera derecho, ni expectativa de derecho alguno, a la obtención de la plaza o a la realización de las actividades.

Los solicitantes de las plazas deberán actuar de una manera diligente al efectuarlas, realizando sus solicitudes conforme a las circunstancias personales de sus hijas/os. Se considerará actuación negligente a los efectos de la solicitud de inscripción, aquellas que estén incompletas o no informen de necesidades educativas especiales, alergias e intolerancias alimenticias y tratamientos farmacológicos.

En el caso de no adjuntar la documentación requerida, no se le asignará plaza y sólo podrán optar a las plazas que queden disponibles en la fase de gestión de vacantes.

**SORTEO:** Si se presentan más solicitudes que plazas, el **20 de noviembre de 2025**, a las 10.00 horas, se efectuará un sorteo en la Junta Municipal, con el objeto de **seleccionar al azar un número entre el primer y último número de registro**, a partir del cual se ordenarán los listados de admitidos asignándose las 40 plazas.

**PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE ADMITIDOS:** Los listados provisionales se publicarán el **25 de noviembre de 2025**, en la web [www.madrid.es/retiro](http://www.madrid.es/retiro). Se publicarán los números de referencia asignado a cada solicitud. Los hermanos siempre se unen en los listados, aunque se reciban números de referencia no consecutivos, **siempre que se hayan inscrito en un intervalo máximo de 60 minutos**.

**FORMALIZACIÓN DE PLAZA:** Del **1 al 5 de diciembre de 2025** (ambos incluidos) tendrá que formalizar la plaza mediante el abono de la carta de pago (Abonaré) que se proporcionará desde el Departamento de Educación a través del correo electrónico facilitado en el formulario de inscripción.

Para la confirmación de plaza recibirán un mail con un enlace en el que formalizar su plaza. Solo recibirán un mail por unidad familiar que se refiere a todos los hijos/as inscritos en el campamento.

Para **CONFIRMAR** la plaza deberá **en el formulario** adjuntar la siguiente documentación:

- Justificante del pago del Abonaré
- Tarjeta Sanitaria del menor
- Ficha del comensal (en caso de presentar alergia)
- Ficha de valoración de NEE (en caso de presentar discapacidad)

Es imprescindible completar **un formulario para cada número de referencia para confirmar la plaza de cada hijo/a. En caso de no registrar su confirmación, no presentar la documentación requerida o que esta no sea válida, perderá la plaza asignándose la siguiente de lista de espera.**

La formalización de las plazas del Campamento Urbano de Navidad 2025-2026 del distrito de Retiro, en los términos que han quedado señalados, supone la aceptación incondicionada de las presentes condiciones, que la/el usuaria/o manifiesta haber leído y entendido.

En caso de tener cualquier dificultad o duda contacten a través del número de teléfono 678967267 o el mail [campas\\_retiro@siete-estrellas.com](mailto:campas_retiro@siete-estrellas.com)

#### **VACANTES:**

Con las inscripciones presentadas que no obtienen plaza se elaborará el listado de LISTA DE ESPERA continuando la numeración correlativa desde el último número admitido. En caso de no confirmación de plaza o renuncias, se comenzará a llamar a las familias en ese orden a partir del día **10 de diciembre de 2025**.

#### **REUNIÓN INFORMATIVA CON FAMILIAS PREVIA AL CAMPAMENTO:**

Se celebrará una reunión informativa, previa al inicio de la actividad, en el Salón de Plenos de la Junta Municipal, cuya fecha será comunicada a los participantes.



## COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS

- Me comprometo a que mi hijo/a asista todos los días al campamento, excepto por falta justificada (se deberá de acreditar), por lo que más de tres faltas dentro de un periodo conllevará la pérdida de plaza.
- Me comprometo a asumir las consecuencias de expulsión, en caso de que mi hijo/a, no respete las normas de convivencia propias de una actividad de ocio compartida entre iguales.
- Declaro bajo mi responsabilidad que toda la información y documentación aportada es veraz.

## SISTEMA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES:

Cualquier sugerencia o reclamación relacionada con el funcionamiento del servicio, podrá presentarse utilizando el sistema de sugerencias y reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid, a través de los siguientes canales:

- Vía telemática: [www.madrid.es](http://www.madrid.es)
- Vía telefónica: Departamento de Educación del distrito de Retiro: 91 588 63 69/33 o 91 480 14 13.
- Vía Presencial: En las Oficinas de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid.

## SISTEMA DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS DURANTE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

- Vía telemática: [campas\\_retiro@siete-estrellas.com](mailto:campas_retiro@siete-estrellas.com)
- Vía telefónica: Siete Estrellas Socialmente: 678967267

## PROTECCIÓN DE DATOS

**Protección de datos de carácter personal:** En cumplimiento del Reglamento de la Unión Europea 2016/679 de Protección de datos y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/C.E.(Reglamento de Protección de Datos) con efecto a partir del 25 de mayo de 2018. **INFORMACIÓN BÁSICA.** **Tratamiento:** Actividades lúdicas, culturales y deportivas de Distritos. **Responsable:** Coordinación Junta Municipal Distrito RETIRO, Avenida Ciudad de Barcelona 162, 28007 Madrid.. **Finalidad:** Gestionar las solicitudes y asegurar la atención a los participantes y sus familias. **Legitimación:** Interés público: Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid. **Destinatarios:** Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. **Derechos:** Podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación supresión, limitación del tratamiento y portabilidad. **Delegado de Protección de Datos:** [oficprotecciondatos@madrid.es](mailto:oficprotecciondatos@madrid.es)